



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día siete de febrero de 2024, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero, las **"PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUERRERO, RESPECTO A LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, EN ACATAMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEE/JEC/064/2023 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO"** de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/072/2024**. Domicilio ubicado en Av. Calzada del Ejército Nacional, número 03, Colonia Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Lo anterior para efectos de dar publicidad de la misma y para conocimiento de todos los militantes del Partido Acción Nacional en el Estado de Guerrero.

Lorenzo González Muñoz, Presidente de la Comisión Organizadora del Proceso.

DOY FE.

ATENTAMENTE

Presidente de la COP en Guerrero





Acción
por México

CÉDULA

Siendo las 20:00 horas del día 07 de febrero de 2024, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUERRERO, RESPECTO A LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, EN ACATAMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE TEE/JEC/064/2023 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/072/2024. _____

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. _____

MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE NACIONAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





**Acción
por México**

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2024

SG/072/2024

Guadalupe González Suástegui
Secretaría General en funciones de Presidenta del Comité Directivo
Estatad del Partido Acción Nacional en Guerrero

En mi calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, he tomado las siguientes PROVIDENCIAS, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, el 27 de junio de 2022 la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de la convocatoria para la XXV Asamblea Nacional Ordinaria a efecto de ratificar a las y los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2022-2025, a celebrarse el 12 y 13 de noviembre de 2022.
- II. La convocatoria a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria fue publicada el 27 de junio de 2022 en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
- III. Mediante las Providencias identificadas como SG/071-23/2022 de fecha 29 de julio de 2022, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional en uso de las facultades conferidas en los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, autorizó la emisión de la Convocatoria para la celebración de la Asamblea Estatal en Guerrero a efecto de elegir a las y los integrantes del Consejo Nacional que corresponden a la entidad, así como al Consejo Estatal para el periodo 2022 - 2025, de conformidad con el artículo 60, numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.
- IV. El 30 de octubre de 2022 se llevó a cabo la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Guerrero a efecto de elegir al Consejo Estatal para el periodo 2022 - 2025, resultando electas las siguientes personas:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

NOMBRE	PATERNAL	MATERNAL	GÉNERO
ANGELINA LIZETH	ARCOS	VILLALVA	M
ANGELICA	ASTUDILLO	BRACAMONTES	M
YAZMIN	ASTUDILLO	BRACAMONTES	M
FRANCIA ARIANNA	BARRIOS	ARCINIEGA	M
YARA DE LA PAZ	BARRIOS	ARCINIEGA	M
MARINA	CARRANZA	FIGUEROA	M
CONCEPCION	CARRERA	DIMAS	M
BRAULIA	DAMASO	SOLIS	M
MIRTHA EVA	DE LOS RIOS	PEREYRA	M
VICTORIA	ESCUEN	AVILA	M
YESENIA	GALARZA	CASTRO	M
IRMA LILIA	GARZON	BERNAL	M
GUADALUPE	GONZALEZ	SUASTEGUI	M
MARIA ELENA	GONZALEZ	SUASTEGUI	M
ABRIL GABRIELA	HERNANDEZ	PABLO	M
ALICIA SELENE	HERNANDEZ	PABLO	M
MARIA DEL SOCORRO	HERNANDEZ	RIOS	M
ERIKA	HERRERA	VARGAS	M
OFELIA HONORIA	JUAREZ	HERNANDEZ	M
MARIA ELENA	LOZANO	SOLIS	M
YESENIA	MARTINEZ	NIETO	M
EDNA JANETH	MENDOZA	REYNA	M
ROCIO	MORALES	MORALES	M
YATAIN	MUÑOZ	CHAVEZ	M
SANTA MARIA SALOME	NIEVES	GARCIA	M
DELFINA CONCEPCION	OLIVA	HERNANDEZ	M
REYNALDA	PABLO	DE LA CRUZ	M
HORTENCIA	PACHECO	RABADAN	M
SABINA	RAMIREZ	MENDOZA	M
PERLA OTILIA	RAMOS	OCAMPO	M
SANDRA	RENTERIA	CHAVEZ	M
LEOPOLDINA	RODRIGUEZ	CALIXTO	M
SILVIA	SOLANO	CORTES	M
ZENOBIA	TLACOTEMPA	VILLANUEVA	M
SAYRA	VALENTE	HERNANDEZ	M

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

TOMASA	VAZQUEZ	BAUTISTA	M
SANDRA	VELAZQUEZ	LARA	M
FAVIOLA	VICTORIA	LOPEZ	M
SINDY	VILLANUEVA	NAVA	M
YEIMY	ZAVALA	CRUZ	M
EDUARDO	ALEJANDRI	RADILLA	H
VALENTIN	ARELLANO	ANGEL	H
ANDRES	BAHENA	MONTERO	H
TOMAS	BAYLON	FLORES	H
LUIS MIGUEL	CALDERON	ESPINOZA	H
MELITON	CALDERON	ESPINOZA	H
JESUS	CASARRUBIAS	PILEÑO	H
JUAN CARLOS	CASTILLO	CARMONA	H
JORGE ELIAS	CATALAN	AVILA	H
CARLOS	CISNERO	MATEOS	H
GUILLERMO ANTONIO	CISNEROS	ESCUEN	H
RAFAEL	CISNEROS	ESCUEN	H
JULIAN	CURIEL	VALLECILLO	H
JAIME	DAMASO	SOLIS	H
VENANCIO	DIAZ	ARROYO	H
RAMIRO	FRIAS	DE JESUS	H
JULIO ALBERTO	GALARZA	CASTRO	H
JOSE CARMELO	GARCIA	RODRIGUEZ	H
FILIBERTO	GUTIERREZ	MAYO	H
NAPOLEON	HIDALGO	RODRIGUEZ	H
ATILANO	LAGUNAS	SERVANTES	H
MARCO ANTONIO	MAGANDA	VILLALVA	H
JESUS	MIRANDA	SALAZAR	H
GAUDENCIO	MOLINA	FUENTES	H
JESUS	MONTES	GONZALEZ	H
VALENTIN	MORALES	DE JESUS	H
ALFREDO	ORTIZ	SOLANO	H
IVAN	PACHUCA	DOMINGUEZ	H
PORFIRIO ARMANDO	PARRA	ALFEREZ	H
BENEDICTO	POPOCA	SAUCEDO	H
LUIS ANGEL	REYES	ACEVEDO	H
GASPAR RUBEN	RODRIGUEZ	CRUZ	H

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

SILVIO	RODRIGUEZ	GARCIA	H
ELOY	SALMERON	DIAZ	H
RANFERI	SUAZO	PINEDA	H
HUMBERTO	URIBE	LOPEZ	H
VICENTE	VAZQUEZ	MENDOZA	H
EDGARDO	VILLANUEVA	NAVA	H
BERNARDO	VILLANUEVA	VIEYRA	H
LUIS ANGEL	VITAL	ROJAS	H

V. Los resultados de la Asamblea fueron impugnados ante la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, instancia que el 23 de enero de 2023 emitió la resolución del expediente CJ/JIN/159/2022, mediante la cual confirmó los resultados de la Asamblea Estatal y en consecuencia a las y los Consejeros Estatales señalados en el RESULTANDO IV.

VI. Conforme a la resolución de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional, mediante documento SG/003-1/2023 de fecha 24 de enero de 2023, la dirigencia nacional del Partido ratificó la elección del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero para el periodo 2023 – 2025, en términos del artículo 60 numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 23 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido.

VII. Inconforme con la resolución de la Comisión de Justicia, el aspirante a Consejero Estatal, Carlos Arturo Millán Sánchez, interpuso un Juicio Electoral Ciudadano ante el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, instancia que el 20 de diciembre de 2023 emitió resolución al expediente TEE/JEC/064/2023, mediante el cual ordena la emisión de una nueva convocatoria para la celebración de la Asamblea Estatal en la que se lleve a cabo la elección extraordinaria de los integrantes del género hombre del Consejo Estatal para el periodo 2022 – 2025.

VIII. A fin de dar cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, el 05 de enero de 2024 el Comité Directivo Estatal en Guerrero celebró su Sesión Extraordinaria en la que, con fundamento en el artículo 60 numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido, convocó a la celebración de la Asamblea Estatal en Guerrero, para llevar a cabo la elección extraordinaria de los integrantes de género hombre del Consejo Estatal para el periodo 2022 – 2025, a celebrarse el 21 de enero de 2024.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





**Acción
por México**

- IX. Mediante documento identificado como SG/012/2024 de fecha 8 de enero de 2024, la dirigencia nacional del Partido autorizó la Convocatoria para la celebración de la Asamblea Estatal señalada en el RESULTANDO VIII.
- X. El 21 de enero de 2024 tuvo verificativo la Asamblea Estatal en Guerrero, en la que se llevó a cabo la elección extraordinaria de los integrantes del Consejo Estatal, obteniéndose los resultados siguientes:

1	HUMBERTO URIBE LOPEZ	192.8944
2	DAVID TAPIA BRAVO	190.7562
3	RANFERI SUAZO PINEDA	175.309
4	RAFAEL CISNEROS ESCUEN	174.8944
5	TOMAS BAYLON FLORES	171.8944
6	FELIX MANUEL VILLELA ALMAZAN	171.1708
7	JESUS MIRANDA SALAZAR	164.1708
8	GUILLERMO ANTONIO CISNEROS ESCUEN	159.1708
9	JUAN CARLOS CASTILLO CARMONA	147.0326
10	GAUDENCIO MOLINA FUENTES	145.618
11	MARCO ANTONIO MAGANDA VILLALVA	139.4798
12	PORFIRIO ARMANDO PARRA ALFEREZ	136.7562
13	GASPAR RUBEN RODRIGUEZ CRUZ	131.618
14	ANDRES BAHENA MONTERO	129.4798
15	JOSE CARMELO GARCIA RODRIGUEZ	128.618
16	VENANCIO DIAZ ARROYO	128.4798
17	ELOY SALMERON DIAZ	127.618
18	ALFREDO ORTIZ SOLANO	127.4798
19	MELITON CALDERON ESPINOZA	126.4798
20	SILVERIO SALMERON VILLAVICENCIO	124.618
21	LUIS MIGUEL CALDERON ESPINOZA	124.4798
22	SILVIO RODRIGUEZ GARCIA	122.618
23	BERNARDO VILLANUEVA VIEYRA	121.7562
24	JUAN MANUEL RAMIREZ GOMEZ	118.7562
25	JESUS MONTES GONZALEZ	117.8944
26	BENEDICTO POPOCA SAUCEDO	116.8944

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

27	EDGARDO VILLANUEVA NAVA	110.8944
28	IVAN PACHUCA DOMINGUEZ	110.8944
29	ATILANO LAGUNAS SERVANTES	110.7562
30	CARLOS CISNERO MATEOS	107.8944
31	VALENTIN ARELLANO ANGEL	107.8944
32	LUIS ANGEL REYES ACEVEDO	107.0326
33	FILIBERTO GUTIERREZ MAYO	105.1708
34	JORGE ELIAS CATALAN AVILA	103.0326
35	VALENTIN MORALES DE JESUS	103.0326
36	JESUS CASARRUBIAS PILEÑO	102.0326
37	EDUARDO ALEJANDRI RADILLA	102.0326
38	JULIO ALBERTO GALARZA CASTRO	101.8618
39	CARLOS ARTURO MILLAN SANCHEZ	95.8618
40	LUIS ANGEL VITAL ROJAS	95.1708
41	JULIAN CURIEL VALLECILLO	95.1708
42	VICENTE VAZQUEZ MENDOZA	95.0326
43	RAMIRO FRIAS DE JESUS	90.8618
44	GUILLERMO CORDERO SANCHEZ	90.8618
45	EDGAR JUAREZ MONDRAGON	87.7236
46	EDGAR OMAR BEDOLLA HERNANDEZ	86
47	VICTOR EDMUNDO BUSTAMANTE GONZALEZ	86
48	FACUNDO JUAREZ FUENTES	83
49	JORGE FRANCISCO HERNANDEZ PABLO	83
50	JUAN CARLOS HERNANDEZ PABLO	82
51	NAPOLEON HIDALGO RODRIGUEZ	81
52	JAIME DAMASO SOLIS	12.8618

- XI. En la misma Asamblea y una vez que fueron presentados los resultados de la votación, se informó a las y los delegados numerarios que los aspirantes a Consejeros Estatales Eloy Salmerón Díaz y Luis Ángel Reyes Acevedo, presentaron su renuncia como candidatos al Consejo Estatal de Guerrero.
- XII. El Comité Directivo Estatal en Guerrero mediante comunicado de fecha 26 de enero de 2024, solicita al Comité Ejecutivo Nacional la ratificación de los resultados de la Asamblea Estatal en Guerrero celebrada el 21 de enero de 2024 de conformidad con el artículo 60, numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

- XIII. Una vez que fueron resueltos los medios de impugnación presentados durante el proceso de elección del Consejo Estatal en Guerrero para el periodo 2022-2025, es procedente la ratificación de los resultados de la Asamblea Estatal celebrada el 21 de enero de 2024.
- XIV. Que es facultad del Comité Ejecutivo Nacional ratificar los resultados de las Asambleas Estatales de conformidad con el artículo 60 numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, con relación al artículo 23 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

"Artículo 60

- 1. En las entidades federativas se celebrarán Asambleas Estatales para tratar los asuntos que los Estatutos les asignen.*
- 2. Las Asambleas Estatales se reunirán a convocatoria del respectivo Comité Directivo Estatal y supletoriamente podrán ser convocadas por el Comité Ejecutivo Nacional, por propia iniciativa o a solicitud del Consejo Estatal, o de cuando menos una tercera parte de los Comités Municipales constituidos en la entidad o de la tercera parte, cuando menos, de los militantes del Partido en la entidad, con base en las cifras del padrón de militantes. La convocatoria y las bases y lineamientos en su caso, requerirán de la autorización previa del órgano directivo superior.*
- 3. El Comité Directivo Estatal comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea al Comité Ejecutivo Nacional en un plazo no mayor de cinco días naturales; si el Comité Ejecutivo Nacional no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, a menos que se haya presentado alguna impugnación.*

(...)

(Énfasis añadido)

SEGUNDO.- Que del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales se desprende que:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

"Artículo 1. La Asamblea Estatal se reunirá por lo menos una vez cada tres años.

Será convocada en los términos del artículo 50, numeral 2, de los Estatutos y se ocupará de:

a) Conocer el informe del Presidente del Comité Directivo Estatal sobre las actividades generales y el estado que guarda la organización del Partido en la entidad durante el tiempo transcurrido desde el informe anterior;

b) Elegir a los miembros del Consejo Estatal;

c) Elegir a los consejeros que correspondan a la entidad para integrar el Consejo Nacional; y

d) Cualquier otro asunto de política general del Partido en la entidad, que le someta a su consideración el Comité Directivo Estatal o el Comité Ejecutivo Nacional

(Énfasis añadido)

TERCERO. - Que el artículo 23 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional señala que una vez que el Comité Ejecutivo Nacional, haya ratificado los resultados de la Asamblea Estatal en la que resulte electo el Consejo Estatal, la Presidencia del Comité Directivo Estatal en un plazo no mayor a treinta días convocará a la sesión de instalación del Consejo Estatal.

CUARTO.- Por lo que vistos los resultados obtenidos en la Asamblea Estatal en Guerrero y al verificar que fueron resueltos los recursos de impugnación presentados durante el proceso electivo, resulta procedente que el Comité Ejecutivo Nacional ratifique las resoluciones tomadas en la Asamblea Estatal celebrada el 21 de enero de 2024, en uso de su facultad conferida en el numeral 3 del artículo 60 de los Estatutos Generales, con relación al artículo 23 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.

Siendo que la elección extraordinaria de los integrantes del género hombre del Consejo Estatal en Guerrero celebrada en la Asamblea Estatal señalada en el RESULTANDO X, se desarrolló conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional, y al haberse resuelto los medios de

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

impugnación en contra de la elección del Consejo Estatal, la ratificación resulta procedente habida cuenta que ella confirmará la validez de los resultados y dará inicio al periodo de gestión del Consejo Estatal electo.

QUINTO. - El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a los que dispone el artículo 57, numeral 1, inciso jj) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

"Artículo 57

1. La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:

(...)

jj) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;"

(...)

(Énfasis añadido)

En el caso concreto, se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues los resultados obtenidos deben ratificarse lo más pronto posible, a efecto de que los integrantes del Consejo Estatal se instalen de inmediato; sin embargo, en este momento se precisa la imposibilidad de convocar a las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional en una fecha próxima que no menoscabe los efectos de la ratificación.

SEXTO. - Que por tratarse de un proceso electivo celebrado bajo el ordenamiento de los Estatutos Generales del Partido aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, la ratificación de los resultados de la Asamblea Estatal en Guerrero en consecuencia del Consejo Estatal, debe realizarse de acuerdo con las disposiciones vigentes al momento en que inició la renovación del Consejo Estatal en Guerrero. Esto de conformidad con lo señalado en el Segundo Transitorio de los Estatutos aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria, que a la letra dice:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





**Acción
por México**

Transitorio 2°

Los asuntos que a la entrada en vigor de la presente Reforma de Estatutos se encuentren en proceso se resolverán conforme a las disposiciones vigentes al momento en que iniciaron."

Por lo anterior expuesto, en mi calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del PAN, me permito emitir las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. - Con fundamento en el numeral 3 del artículo 60 de los Estatutos Generales, se ratifica a los integrantes del género hombre del Consejo Estatal en Guerrero para el periodo 2022 -2025 electos en la Asamblea Estatal celebrada el 21 de enero de 2024, de conformidad con lo siguiente:

	NOMBRE	TOTAL
1	HUMBERTO URIBE LOPEZ	192.8944
2	DAVID TAPIA BRAVO	190.7562
3	RANFERI SUAZO PINEDA	175.309
4	RAFAEL CISNEROS ESCUEN	174.8944
5	TOMAS BAYLON FLORES	171.8944
6	FELIX MANUEL VILLELA ALMAZAN	171.1708
7	JESUS MIRANDA SALAZAR	164.1708
8	GUILLERMO ANTONIO CISNEROS ESCUEN	159.1708
9	JUAN CARLOS CASTILLO CARMONA	147.0326
10	GAUDENCIO MOLINA FUENTES	145.618
11	MARCO ANTONIO MAGANDA VILLALVA	139.4798
12	PORFIRIO ARMANDO PARRA ALFEREZ	136.7562
13	GASPAR RUBEN RODRIGUEZ CRUZ	131.618
14	ANDRES BAHENA MONTERO	129.4798
15	JOSE CARMELO GARCIA RODRIGUEZ	128.618
16	VENANCIO DIAZ ARROYO	128.4798
17	ALFREDO ORTIZ SOLANO	127.4798
18	MELITON CALDERON ESPINOZA	126.4798

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

19	SILVERIO SALMERON VILLAVICENCIO	124.618
20	LUIS MIGUEL CALDERON ESPINOZA	124.4798
21	SILVIO RODRIGUEZ GARCIA	122.618
22	BERNARDO VILLANUEVA VIEYRA	121.7562
23	JUAN MANUEL RAMIREZ GOMEZ	118.7562
24	JESUS MONTES GONZALEZ	117.8944
25	BENEDICTO POPOCA SAUCEDO	116.8944
26	EDGARDO VILLANUEVA NAVA	110.8944
27	IVAN PACHUCA DOMINGUEZ	110.8944
28	ATILANO LAGUNAS SERVANTES	110.7562
29	CARLOS CISNERO MATEOS	107.8944
30	VALENTIN ARELLANO ANGEL	107.8944
31	FILIBERTO GUTIERREZ MAYO	105.1708
32	JORGE ELIAS CATALAN AVILA	103.0326
33	VALENTIN MORALES DE JESUS	103.0326
34	JESUS CASARRUBIAS PILEÑO	102.0326
35	EDUARDO ALEJANDRI RADILLA	102.0326
36	JULIO ALBERTO GALARZA CASTRO	101.8618
37	CARLOS ARTURO MILLAN SANCHEZ	95.8618
38	LUIS ANGEL VITAL ROJAS	95.1708
39	JULIAN CURIEL VALLECILLO	95.1708
40	VICENTE VAZQUEZ MENDOZA	95.0326

SEGUNDA. - Notifíquese al Comité Directivo Estatal en Guerrero la presente resolución.

TERCERA. - Se instruye al Comité Directivo Estatal en Guerrero informe lo conducente al Consejo Estatal y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los Comités Directivos Municipales en Guerrero.

CUARTA. - Se instruye al Comité Directivo Estatal en Guerrero, informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno e Identidad, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

QUINTA. - Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

SEXTA. - Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE



MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE NACIONAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

